



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL DE PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO) EL DIA 28
DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ.

CONCEJALES:

**D. ANTONIO GUTIERREZ DIAZ
D. PABLO LUIS DEL VISO GARCIA
D. JESUS M. MUÑOZ PEREZ
D^a. LAURA GOMEZ ESTEBAN
D. F. JAVIER PARRA DURAN
D. ISMAEL RGUEZ. SERRANO
D. JUAN JESUS GARCIA NUÑEZ
D. ALVARO GARCIA MUÑOZ
D^a ANA M. HUMANES MARTINEZ**

AUSENTES:

**D. JORGE ALDAMA CAMARERO
(excusado por enfermedad)**

NINGUNO.

Secretario-Interventor

D. MIGUEL A. PERALTA ROLDAN.

En Villaluenga de la Sagra, provincia de Toledo, siendo las 20,30 horas del día 28 de septiembre de 2017, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria Urgente del Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.





ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2017.

Con permiso de la Presidencia, el Sr. Secretario da cuenta de dos errores detectados en el

El señor Alcalde preguntó a los señores concejales asistentes a la sesión si habían leído el borrador del acta de la sesión ordinaria de 27 de julio de dos mil diecisiete, así como el audio acta, y si tenían alguna observación que hacer.

Los Sres. Presentes manifiestan haberla recibido y no tener ninguna otra manifestación que realizar, aprobándose por UNANIMIDAD.

SEGUNDO. - COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES

A continuación, se preguntó a los Sres. Concejales si habían recibido los decretos habidos desde la última sesión y si tenían que formular alguna consulta o aclaración.

Todos los Concejales manifiestan haberlos recibido y toman conocimiento.

TERCERO. - INFORME DE SITUACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO. ACUERDOS A ADOPTAR.

Por el Sr. Alcalde se hace una introducción, dando la palabra a los Sres. Representantes de la mercantil Aquilea que dan las explicaciones que constan en el audio acta y con las intervenciones y preguntas de los Sres. Concejales que igualmente constan.

Seguidamente y tras arduo debate, el Sr. Alcalde propone que se cree una comisión de seguimiento de la prestación de los servicios de agua y alcantarillado, tras las intervenciones que constan en acta, por UNANIMIDAD se acuerda crear una



comisión paritaria de los grupos políticos para el seguimiento y control de cumplimiento del contrato de la concesionaria Aqualia respecto de los servicios de agua y alcantarillado, acordándose asimismo que dicha comisión tenga reuniones periódicas trimestrales.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE CREDITOS AL PRESUPUESTO Nº 6/2017.

Por el Sr. Alcalde se explica a los presentes la necesidad de realizar modificaciones al presupuesto prorrogado al surgir necesidades de financiación en gastos no recogidos en el presupuesto al tratarse del prorrogado de 2016, así como la incorporación de créditos para ampliar los planes municipales de empleo, y que responde a la siguiente memoria:

MEMORIA DE ALCALDÍA

JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores por los siguientes motivos:

-Se corresponden con créditos para inversiones de menor cuantía y que son recurrentes en el presupuesto de la Entidad, pero que debido a que nos encontramos en un presupuesto prorrogado no han sido incorporados al mismo.

De conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de la aprobación del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario.

La modificación de créditos propuesta como expediente de modificación de créditos del Presupuesto núm. 6/2017, adopta la modalidad de Créditos Extraordinarios y Transferencias entre partidas de diferente área de gasto, en cuanto a los gastos propuestos, y presenta el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

**Créditos
extraordinarios**



Aplicación		Descripción	
Pro r.	Económica		
1621	623	Adquisición material RSU	3.000,00
3321	629	Inversión Fondos Biblioteca	1.500,00
920	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.500,00
920	626	Equipos proceso información	1.500,00
TOTAL			13.500,00

FINANCIACIÓN

1) En cuanto a la financiación de dichos créditos extraordinarios, la misma se realiza con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas

Dicha forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Bajas en Partidas de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
151	22706	Redaccion POM	13.500,00
TOTAL			13.500,00

Asimismo, existen créditos en el vigente presupuesto que resultan insuficientes, por lo que se hace necesario realizar Transferencias entre partidas de diferente área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación		Descripción	Créditos extraordinarios	
Progr.	Económica		Aumentos	Disminuciones
920	22604	Jurídicos, Contenciosos	10.000,00	
241	13102	Plan Municipal de Empleo	26.975,00	
311	16000	Seguridad Social	14.525,00	
151	22706	Redaccion POM		11.500,00
425	22706	Auditoria Proyecto Clyme		20.000,00
920	23010	Dietas asistencias personal directivo		10.000,00
920	22700	Limpieza y aseo		10.000,00
TOTAL			51.500,00	51.500,00



Tras un intenso debate y explicaciones respecto de la modificación propuesta que constan en el audio de la sesión y sometida la misma a votación, la misma es aprobada por cinco votos a favor del grupo Socialista y cinco abstenciones del grupo Popular.

CINCO.- APROBACION SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Con permiso de la Presidencia se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación definitiva de la Cuenta General del Presupuesto.

Tras el debate e intervenciones que constan en el audio acta de la sesión y Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, sometida a dictamen de la comisión y publicada y que han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, y sometido el asunto a votación, por cinco votos a favor del grupo Socialista y cinco abstenciones del grupo Popular, se ACUERDA:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General referida al ejercicio presupuestario del año 2016 que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos legalmente exigidos.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, debidamente aprobada, se remita al Tribunal de Cuentas a efectos del ejercicio de la función fiscalizadora externa por dichas entidades.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De conformidad con el audio acta de la sesión.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación, se dio por terminada la sesión, cuando eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos. De todo lo cual yo, como Secretario certifico.

Doy fe.



EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Casarrubios Ruiz.]



EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel A. Peralta Roldán